

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo martes 10 de febrero de 2026 a las 09:30 horas.

Considerando que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga celebra sesiones ordinarias con una periodicidad semanal y, de forma habitual, cada martes según Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2025; dictado de conformidad con el artículo 20.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga (ROGA).

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4ª, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **10 de febrero de 2026 a las 09:30 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 20.3 del ROGA, la sesión se celebraría una hora después de la señalada para la primera.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

"ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 5/26

Sesión: Ordinaria

Fecha: Martes, día 10 de febrero de 2026

Lugar: Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga

Hora: 09:30 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, una hora después

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 2026.

ALCALDÍA

PUNTO N° 2.- Propuesta relativa al cese de la titular de la Dirección General de Comunicación (expediente n° 2/2026).

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, GESTIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, COORDINACIÓN DE DISTRITOS Y RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO

PUNTO N° 3.- Propuesta relativa a la autorización de la adjudicación del "servicio de una agencia de intermediación con medios de comunicación, para la planificación, mediación, inserción, compra de espacios publicitarios y otros soportes de medios de difusión para la divulgación de anuncios oficiales, institucionales e imagen corporativa del Organismo Autónomo Gestión Tributaria y otros servicios del Ayuntamiento de Málaga" (expediente n° 16/2025).

PUNTO N° 4.- Propuesta relativa a la autorización al Organismo Autónomo Gestión Tributaria y otros servicios del Ayuntamiento de Málaga de adhesión al Acuerdo Marco de Homologación de Servicios Postales con destino a la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales.

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, FOMENTO DEL EMPLEO Y JUVENTUD

CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

PUNTO N° 5.- Propuesta de aprobación del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Editorial Galaxia Gutenberg 2026, en relación al "XX Premio Málaga de Novela 2026".

EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO

PUNTO N° 6.- Propuesta de aprobación del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Fundación Bertelsmann, para el impulso de la orientación académico-profesional en los centros educativos de la ciudad de Málaga (expediente n° 1/2026).

ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y SERVICIOS OPERATIVOS

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 06/02/2026 15:00 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 06/02/2026 15:04 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 06/02/2026 15:05 Emitido por: FNMT-RCM



PUNTO N° 7.- Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización de eventos acústicos reiterados promovidos por el Área de Cultura y Patrimonio Histórico (expediente n° 3/2026).

**ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA,
FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y CONTRATACIÓN PÚBLICA
ESTRATÉGICA**

CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

PUNTO N° 8.- Propuesta relativa a imposición de penalidad y la declaración de prohibición de contratar a la empresa SEALAND ON OFFSHORE SERVICES, SL en relación al expediente de contratación "Servicio de Salvamento, Socorrismo, Primero Auxilios y Asistencia Sanitaria en las Playas del Término Municipal de Málaga", (expediente n° 153/2024).

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PUNTO N° 9.- Propuesta relativa a la admisión a trámite del Proyecto de urbanización del sector SUNC-O-G.21 "Veracruz Oeste 6" (expediente n° PAI 2024/400).

PUNTO N° 10.-Propuesta de aprobación inicial del Estudio de Detalle en C/ Bécquer n° 3, 5, 9 y 11, (expediente n° PL 63/2024).

MOVILIDAD

PUNTO N° 11.- Propuesta de aprobación del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Jefatura Central de Tráfico, S.A.U. en materia de intercambio de datos e imágenes para la gestión del tráfico en los accesos a ciudades y participación de los casos de uso de la plataforma de vehículo conectado.

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

*** TERCERA PARTE: Informativa."**

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario
delegado

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 06/02/2026 15:00 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 06/02/2026 15:04 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 06/02/2026 15:05 Emitido por: FNMT-RCM

